



**DECRETO N° 1469**  
**NEUQUÉN, 18 NOV 2009**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10996-A-09 originado en la Nota N° 006/09 efectuada por la Asociación Raíces Neuquinas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita una ayuda económica para la organización de un acto de entrega de medallas, a realizarse el día 20 de noviembre del corriente año, en homenaje a los pobladores nacidos y radicados en la ciudad de Neuquén Capital entre el día 31 de diciembre de 1928 y 1929;

Que el Director Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiere otorgar un aporte de \$ 5.000.- para colaborar con dicho acto;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades culturales y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se adjunta planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 159;

Que la Unidad Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) a favor del señor **OSVALDO LUIS DOMENE, D.N.I. N° 7.567.744**, Presidente de la entidad beneficiada;

Que por Pase N° 1100/09, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", dispone de crédito presupuestario para otorgar el subsidio solicitado;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de realizar la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)** a favor de la **ASOCIACIÓN RAÍCES NEUQUINAS**,

destinado a solventar, en parte, los gastos que demandará la organización de un acto de entrega de medallas, a realizarse el día 20 de noviembre de 2009, en homenaje a los pobladores nacidos y radicados en la ciudad de Neuquén Capital entre el día 31 de diciembre de 1928 y 1929;

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **OSVALDO LUIS DOMENE, D.N.I. N° 7.567.744**, Presidente de la Asociación Raíces Neuquinas, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
SDS.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES.-

